

## IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

<b>NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN</b>	Fiscalización sobre las licencias médicas registradas en SIMAT que tienen más de un diagnóstico.		
<b>TIPO DE ENTIDAD</b>	Instituciones de Salud Previsional (ISAPRE)		
<b>FECHA DE EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN</b>	<b>AÑO 2023</b>	<b>MES DE TÉRMINO</b>	DICIEMBRE

## DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

<b>DESCRIPCIÓN</b>	El alcance de esta fiscalización se enfoca en la revisión y evaluación de las licencias médicas registradas en el Sistema de Información de Licencias Médicas (SIMAT) que contienen más de un diagnóstico. Esto implica examinar la precisión y la integridad de los registros de licencias médicas y verificar que el manejo de diagnósticos múltiples se realice conforme a la normativa y procedimientos establecidos.
<b>METODOLOGÍA</b>	La metodología implica enfocarse en la revisión y evaluación de las licencias médicas registradas en el Sistema de Información de Licencias Médicas (SIMAT) que contienen más de un diagnóstico. Se plantea la hipótesis de que esta fiscalización permitirá identificar posibles irregularidades en el registro y manejo de estas licencias, así como en la asignación de beneficios, lo que podría afectar la calidad y la transparencia en la gestión de licencias médicas. El objetivo es asegurar que estas licencias se gestionen de acuerdo con los procedimientos establecidos y que se cumpla con la normativa aplicable, garantizando la integridad y la transparencia en el proceso. Esto se logrará revisando y evaluando las licencias registradas en SIMAT con diagnósticos múltiples, verificando la correcta inclusión de estos y que estén respaldados por la documentación médica correspondiente, además de asegurarse de que se cumpla con la normativa vigente en cuanto a la asignación de beneficios y duración de la licencia, ajustándose a las condiciones de salud del trabajador. Se identificarán posibles irregularidades o desviaciones y se proporcionarán recomendaciones específicas para corregirlas y mejorar la gestión de estas licencias, garantizando la calidad y transparencia en el proceso.

## RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

NOMBRE DE LA ENTIDAD ▾	RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN	Acción de la Entidad
ISAPRE VIDA TRES S.A.	Revisión con observaciones de la aplicación y cumplimiento de las normas e instrucciones impartidas por esta Superintendencia, concentrándose específicamente en los siguientes temas: - licencias médicas con más de un código de diagnóstico y/o empleador, - verificación de los días de subsidio otorgados, - el monto del subsidio diario pagado por las licencias médicas de origen maternal (prenatal y postnatal) y por permiso postnatal parental, - la relación de los padres e hijos beneficiarios del subsidio por licencias médicas por Enfermedad Grave del Niño Menor de un Año, y - la información remitida a través de los archivos planos de rendición del gasto mensual de origen maternal, cargados en el Sistema de Gestión de Información de Subsidios Maternales (SIMAT).	Entidad envía plan de remediación
ISAPRE NUEVA MASVIDA S.A.	Se detectaron 34 casos en los que esa ISAPRE no está cumpliendo a cabalidad lo dispuesto en el artículo 8° del D.F.L. N°44 de 1978, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en relación a la determinación del monto del subsidio diario a pagar por las licencias médicas de origen maternal prenatal y postnatal, y por permiso postnatal parental, Se detectaron 4 casos en los que esa ISAPRE pagó días de subsidio en exceso a las beneficiarias, relacionados con la duración del permiso postnatal parental a continuación del período postnatal. Se ha detectado que, de acuerdo con la información proporcionada por el Servicio de Registro Civil e Identificación, existen 5 casos en los que se observan inconsistencias en la información referida a la relación entre los padres e hijos beneficiarios del subsidio por Enfermedad Grave Niño Menor de 1 Año (EGNM)	Entidad regulariza (resuelve)
ISAPRE CRUZ BLANCA S.A.	Se detectó 1 caso en que esa ISAPRE realizó pagos para un mismo número de folio de licencia médica registran más de un código de diagnóstico.	Entidad envía plan de remediación
ISAPRE CONSALUD S.A.	Se detectaron 5 casos en que esa ISAPRE realizó pagos para un mismo número de folio de licencia médica registran más de un código de diagnóstico.	Entidad regulariza (resuelve)
ISAPRE COLMENA GOLDEN CROSS S.A.	Se llevó a cabo una fiscalización Extra Situ de los Archivos Planos N°s. 2, 3 y 5, denominados "Nómina de subsidios y cotizaciones previsionales por descanso prenatal y postnatal y por permiso por enfermedad grave del niño menor de un año cobrados al Fondo en el mes" (SUBSPREPOSTNM), "Nómina de subsidios y cotizaciones previsionales por permiso postnatal parental" (SUBSPARENTAL) y, "Nómina de control de los documentos" (CONTROLDOCU), respectivamente; en cuanto a la documentación y antecedentes que sustentan el pago de los subsidios maternales cobrados al Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía (F.U.P.F. y S.C.), se efectuó una revisión sistemática general de la consistencia de la información contenida en los mencionados archivos planos, orientada a las licencias médicas registradas en el Sistema de Gestión de Información de Subsidios Maternales, administrado por este Organismo Fiscalizador, y a las licencias médicas por Enfermedad Grave del Niño Menor de un Año, información proporcionada por esa ISAPRE a través del SIMAT, al cierre del mes de mayo de 2023.	No aplica
ISAPRE BANMÉDICA S.A.	Revisión con observaciones de la aplicación y cumplimiento de las normas e instrucciones impartidas por esta Superintendencia, concentrándose específicamente en los siguientes temas: - licencias médicas con más de un código de diagnóstico y/o empleador, - verificación de los días de subsidio otorgados, - el monto del subsidio diario pagado por las licencias médicas de origen maternal (prenatal y postnatal) y por permiso postnatal parental, - la relación de los padres e hijos beneficiarios del subsidio por licencias médicas por Enfermedad Grave del Niño Menor de un Año, y - la información remitida a través de los archivos planos de rendición del gasto mensual de origen maternal, cargados en el Sistema de Gestión de Información de Subsidios Maternales (SIMAT).	Entidad envía plan de remediación